

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

APROBADA



PRESIDENTA



SECRETARIA

DÍA: DIECISEIS MES: MARZO AÑO 2023.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA MIXTA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTA, C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día jueves dos de marzo del año dos mil veintitrés, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Peña Chávez Miguel, Vázquez Castillo Julio César".

Acto seguido, y toda vez que el **Orden del Día** ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, la Diputada Presidenta primeramente informa que como seguimiento a la aprobación de la ratificación de la Magistrada Numeraria Columba Imelda Amador Guillén, en la Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el 28 de febrero de este año, se le tomará protesta de ley correspondiente al dar inicio esta sesión, y asimismo le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación, **resultando aprobado por mayoría.**

Seguidamente la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, solicita una modificación al orden del día, respecto a cambiar su Posicionamiento Número 8 en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

relación al día de la Mujer, por el Posicionamiento de Escuelas en Baja California sin RVOE.

Subsecuentemente la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta de nueva cuenta a consideración de la asamblea, la aprobación del orden del día, con la modificación hecha por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, **resultado aprobado por mayoría.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a **“Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 de febrero de 2023”**, y toda vez que se hizo llegar el acta a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, se pasa al siguiente punto, que se refiere a: **“Comunicaciones Oficiales”**, y para desahogar el inciso A) de este apartado, se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Posteriormente, la Diputada Presidenta, solicita al Director de Procesos Parlamentarios acompañe al centro de este Recinto, a la Magistrada Numeraria Columba Imelda Amador Guillén, y como consecuencia de su ratificación en el encargo como Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicita a los Diputados y Diputadas, ponerse de pie para proceder a tomar la Protesta de Ley correspondiente para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política de este Estado Libre y Soberano de Baja California, asimismo solicita a la ciudadana Columba Imelda Amador Guillén, levantar su brazo derecho para llevar a cabo la protesta de rigor correspondiente:

"PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE OS HA CONFERIDO"

"SI PROTESTO"

"SI ASÍ NO LO HICIERES QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"

Se continua con el Apartado, referente a **"Dictámenes"**, y antes de hacer uso de la voz para presentar los asuntos de la Comisión de Reforma de Estado y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Jurisdiccional, la Diputada Presidenta, instruye a la Diputada Vicepresidenta, tome su lugar en la presidencia.

Acto seguido la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, solicita se someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura íntegra de los mismos para efecto de leer solamente el proemio y el resolutivo.

Posteriormente la Diputada Secretaria Escrutadora, por instrucciones de la Diputada Presidenta, somete en votación económica la dispensa de lectura presentada, **resultando aprobada por unanimidad de los presentes.**

Enseguida la **Diputada María Del Rocio Adame Muñoz, hace uso de la voz para presentar el Acuerdo No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional;** estableciéndose los siguientes **puntos resolutivos:**

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del oficio TJEBC-SGA-1407/2021, proveniente del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, en los términos a los que se contrae el referido documento.

Segundo. En el caso concreto que se analiza y por las circunstancias que se detallan en el apartado de consideraciones jurídicas del presente instrumento, no ha lugar a iniciar juicio político en contra de los integrantes del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California como lo sugirió la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, a través del oficio 139/2021/UAJ, toda vez que no se actualizan las hipótesis

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

contenidas en el artículo 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California y remítase copia certificada del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Se habilita e instruye al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, constituirse en el domicilio legal del referido Tribunal, para dar cumplimiento al presente punto resolutivo.

Cuarto. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido. cúmplase.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de enero de 2023.

A continuación, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Acuerdo No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, resultando **aprobado con 23 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Zamarripa Rosa Margarita, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Adame Muñoz María del Rocio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Enseguida la **Diputada María Del Rocio Adame Muñoz, hace uso de la voz para presentar el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional;** estableciéndose los siguientes **puntos resolutivos:**

Primero. Esta Comisión atiende y se da por enterada del oficio IEEBC/UTCE/301/2021, proveniente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos a los que se contrae el referido documento.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Segundo. En el caso concreto que se analiza y por las circunstancias que se detallan en el apartado de consideraciones jurídicas del presente instrumento, no ha lugar a iniciar juicio político en contra de María del Carmen Espinoza Ochoa, toda vez que no se actualizan las hipótesis contenidas en el artículo 13 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California y remítase copia certificada del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Se habilita e instruye al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, constituirse en el domicilio legal del referido Instituto, para dar cumplimiento al presente punto resolutivo.

Cuarto. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 30 días del mes de enero de 2023.

A continuación, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 02 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Reforma

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de Estado y Jurisdiccional, resultando **aprobado con 23 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Zamarripa Rosa Margarita, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Adame Muñoz María del Rocio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo No. 02 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Enseguida la **Diputada María Del Rocio Adame Muñoz, hace uso de la voz para presentar el Acuerdo No. 03 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional;** estableciéndose los siguientes **puntos resolutivos:**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Primero. Es improcedente la solicitud de medidas de protección y restricción solicitadas por la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal, por las razones y argumentos vertidos en el considerando 3 del presente Acuerdo.

Segundo. Se dejan a salvo los derechos de la ciudadana Lilia Selene Cota Bernal, para que los haga valer en la vía e instancia que corresponda.

Tercero. A lo demás peticionado en su escrito de Juicio Político, en el momento procesal oportuno, se resolverá lo que por derecho corresponda.

Cuarto. Notifíquese personalmente esta determinación a la peticionaria Lilia Selene Cota Bernal.

Se habilita e instruye al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos, constituirse en el domicilio legal proporcionado por la denunciante en su escrito inicial, para efecto de que dé cabal cumplimiento al presente punto resolutivo.

Quinto. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXIV Legislatura, una sección o micrositio de NOTIFICACIONES y dentro de ella, se incluya los datos de identificación del expediente en que se actúa, así como el presente Acuerdo.

Sexto. Se instruye al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Soberanía, hacer del conocimiento a la persona titular del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California, el contenido del presente Acuerdo, para que obre como legalmente corresponda dentro del Juicio de Amparo 123/2023-3.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

Cúmplase.

Dado en sesión de trabajo a los 21 días del mes de febrero de 2023.

A continuación, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 03 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo o favor del mismo, en donde intervienen los ciudadanos Diputados: Blásquez Salinas Marco Antonio, María del Rocio Adame Muñoz y Guerrero Luna Manuel.

Subsiguientemente y no existiendo ninguna otra intervención, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera nominal el Acuerdo No. 03 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, resultando **aprobado con 21 votos a favor**, de los ciudadanos Diputados: Ang Hernández Alejandra María, García Zamarripa Rosa Margarita, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Adame Muñoz María del Rocio. Y **3 abstenciones de los ciudadanos Diputados**, Blásquez Salinas Marco Antonio, Guerrero Luna Manuel y Molina García Juan Manuel, las cuales fueron debidamente razonadas.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Acuerdo No. 03 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

A continuación, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, hace uso de la voz para presentar el Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, y primeramente solicita dispensar la lectura total del Dictamen No. 07 de dicha Comisión, para que únicamente se de lectura al proemio y puntos resolutivos del mismo, toda vez que de conformidad a lo dispuesto al artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fue circulado a la totalidad de las Diputadas y Diputados de la Legislatura, por los medios electrónicos acostumbrados.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Acto seguido la Diputada Secretaria Escrutadora, por instrucciones de la Diputada Presidenta, somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, **resultando aprobado por mayoría.**

Seguidamente, hace uso de la voz **la Diputada Michel Sánchez Allende, para presentar y dar lectura al Dictamen No. 07 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes;** estableciéndose los siguientes **puntos resolutivos:**

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 6, 7 y 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 6. (...)

(...)

I. a la VII.- (...)

VIII.- **Violencia Mediática.-** Es toda acción tendiente a publicar o difundir cualquier tipo de mensaje o imagen a través de cualquier medio masivo de Telecomunicación, que estereotipe, insulte, denigre, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres;

IX.- Violencia Vicaria.- Es el acto u omisión intencional cometido contra la mujer, por parte de quien mantenga o mantuvo una relación, ya sea de hecho, de pareja o similares, aun sin convivencia



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

y que por sí misma o por interpósita personas utilice como medio al descendiente, ascendiente, dependiente económico, o persona con relación afectiva, para causarle algún tipo de perjuicio o daño psicológico, patrimonial, económico, físico o de cualquier otra índole a la mujer.

Se expresa a través de conductas, como:

- a) Amenazar con causar daños a descendiente, ascendiente, dependientes económicos o personas allegadas;**
- b) Ocultar, retener o sustraer a hijas e hijos, fuera de su domicilio custodio o lugar de residencia;**
- c) Utilizar a hijos e hijas para obtener información respecto a la madre;**
- d) Promover, incitar o fomentar actos de violencia de hijos e hijas en contra de la madre;**
- e) Condicionar el pago o cumplimiento de obligaciones alimentarias a las mujeres, hijas e hijos;**
- f) Utilizar a otros familiares o personas allegadas de la mujer para cometer este tipo de violencia; y,**
- g) Que las instituciones de procuración y administración de justicia no reconozcan la violencia vicaria y emitan resoluciones o**



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

sentencias en contra de los derechos de las mujeres y del interés superior de la niñez.

X. Cualesquiera otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Artículo 7. (...)

Los gobiernos estatal y municipales en forma coordinada, implementarán y operarán un sistema de información en el que se registren exclusivamente las denuncias e investigaciones de violencia familiar o **violencia vicaria**, lo que permitirá a las autoridades preventivas e. investigadoras correspondientes, detectar en forma inmediata la reincidencia de todo agresor, a efecto de determinar en forma eficaz las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de la víctima.

Artículo 25. (...)

I a III. (...)

IV. Embargo preventivo de bienes del agresor, que deberá inscribirse con carácter temporal en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a efecto de garantizar las obligaciones alimentarias;

V. Obligación alimentaria provisional e inmediata; **y,**

VI. La recuperación y entrega inmediata a la mujer víctima, de sus hijas y/o hijos menores de 18 años y/o personas incapaces que requieren cuidados especiales, que hayan sido sustraídos, retenidos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

u ocultados de la madre en términos de lo establecido en el artículo 6 fracción IX de la presente Ley.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. Se aprueba la reforma al artículo 242 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 242 BIS.- (...)

Así mismo se le podrá imponer las siguientes medidas de seguridad:

- a).- La prohibición de ir a lugar determinado.
- b).- Otorgar caución de no ofender.
- c).- La prohibición de ofender por cualquier medio de comunicación, telefónica, electrónica u otro.

Cuando proceda, el agente del Ministerio Público podrá solicitar a la autoridad judicial correspondiente el embargo de sueldos o salarios al agresor, a efecto de garantizar las obligaciones alimentarias.

Para los efectos del presente artículo se entiende por:

- I.- Violencia física: (...)
- II.- Violencia psicológica: (...)
- III.- Violencia patrimonial: (...)
- IV.- Violencia económica: (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

V. Violencia vicaria: Toda acción u omisión intencional contra la mujer, utilizando como medios a las hijas e hijos, familia, personas dependientes, o con relación afectiva, para causarle algún tipo de daño o afectación psicoemocional, física, económica, patrimonial o de cualquier tipo a la mujer.

La persona generadora de esta violencia será aquella con quien la mujer mantenga o haya mantenido una relación de hecho, matrimonio, concubinato, parentesco por consanguinidad o afinidad, con o sin convivencia.

La comisión de este delito se perseguirá de oficio por la Representación Social. Cuando exista reincidencia por parte del activo, o cuando la acción se realice en contra de persona con discapacidad, embarazada o adulta mayor, la pena mínima y máxima se aumentará hasta una mitad y en su caso, atendiendo a la gravedad de la conducta a juicio de la persona juzgadora se le condenará a la suspensión o pérdida del ejercicio de la patria potestad, tutela o guarda y cuidado de la persona menor de dieciocho años de edad, adulto mayor o persona con discapacidad, a quien tenga el ejercicio de ésta, por resolución judicial. En ningún caso el Ministerio Público remitirá para mediación, o proceso alternativo de solución a las Víctimas de Violencia familiar.

En los casos previstos en este Capítulo, la víctima, bajo protesta de decir verdad, acudirá ante el Ministerio Público o el Juzgador para solicitar que se

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

decrete alguna de las órdenes de protección señaladas en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercero. No se aprueba la propuesta de reforma al Código Civil para el Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 24 días del mes de febrero de 2023.

A continuación, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del **Dictamen No. 07 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, en donde se manifiestan a favor los siguientes ciudadanos Diputados: Rosa Margarita García Zamarripa, Marco Antonio Blásquez Salinas, Manuel Guerrero Luna, Evelyn Sánchez Sánchez, Santa Alejandrina Corral Quintero, Liliana Michel Sánchez Allende, Dunnia Montserrat Murillo López, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, María del Rocio Adame Muñoz y Julia Andrea González Quiroz.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el **Dictamen No. 07 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes**, resultando **aprobado con**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

25 votos a favor, de los ciudadanos Diputados: Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Zamarripa Rosa Margarita, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Geraldo Núñez Araceli, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Murillo López Dunnia Montserrat, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Adame Muñoz María del Rocío.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular, el Dictamen No. 07 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, **a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.**

Agotados los Dictámenes, se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **“Proposiciones”**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las ciudadanas Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, para presentar, **con solicitud de dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**:

PRIMERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al ciudadano Armando Carrasco López, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), para que desazolve el alcantarillado que se encuentra obstruido, para que quede libre de elementos y residuos que lo obstruyan y así evitar encharcamientos, para garantizar la seguridad, la calidad de vida de la población y la salubridad de su entorno.

SEGUNDO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al ciudadano Armando Carrasco López, Director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), para que se repongan las tapaderas de las alcantarillas faltantes de todo el Municipio de Mexicali, buscando opciones en los materiales que se utilizan en su construcción y medidas de seguridad, con el fin de inhibir su hurto, y con ello proteger la integridad de las personas que transitan por las calles.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la **dispensa de trámite** de la Proposición presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz el Diputado Manuel Guerrero Luna para manifestarse a favor y hacer algunas precisiones al respecto.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada. **Resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.** Dado en el Salón de Sesiones

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

“Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo**, para presentar, **con solicitud de dispensa de trámite**, la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo**:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, por conducto de su titular Dr. DRA. MARÍA GUADALUPE FÉLIX HERRERA, a fin de que informe de los procedimientos, avances y resultados obtenidos por la dependencia, y la manera en que tales acciones han contribuido a la mejora de la calidad en los servicios de salud; asimismo informe, del periodo comprendido del 1 de enero de 2021 a la fecha, si se han presentado quejas por la posible irregularidad en la prestación o negativa de prestación de servicios en contra de los prestadores de salud, y en su caso, el resultado de las mismas.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Suscribe.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la **dispensa de trámite** de la Proposición presentada por la Diputada María Monserrat

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Rodríguez Lorenzo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica. **Resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Manuel Guerrero Luna**, para presentar, con solicitud de dispensa de trámite, **Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos:**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PRIMERO. - SE EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA A EFECTO DE QUE DISPONGA DE IMPULSAR MAYORES APOYOS ECONÓMICOS A LOS PRODUCTORES PECUARIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE SU ACTIVIDAD COMO GENERADORES DE ALIMENTOS ES DE GRAN IMPORTANCIA EN LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL PAÍS; ANTE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN LAS GRANJAS PECUARIAS PRODUCTORAS DE CARNES DE GANADO BOVINO, PORCINO, CARNE DE AVE, ASÍ COMO DE HUEVO; PRODUCCIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; COMO LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES PARA EL GANADO BUSCANDO APOYOS Y MEJORES PRECIOS A LOS FERTILIZANTES PARA LA SIEMBRA DE PASTOS

SEGUNDO. - SE EMITA ATENTO EXHORTO AL ARQUITECTO JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA, SECRETARIO DEL CAMPO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE SOLICITAR SU INTERVENCIÓN Y APOYO PARA QUE LOS PRODUCTORES PECUARIOS PRINCIPALMENTE EJIDATARIOS, COOPERATIVISTAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS, CUENTE CON UN RASTRO ESTATAL PARA PROCESAR SU PRODUCCIÓN ALIMENTARIA

ES CUANTO:

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García, al día de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la **dispensa de trámite** de la Proposición presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica. **Resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López,** para presentar, con solicitud de dispensa de trámite, **Proposición con Punto de Acuerdo,** en los **siguientes términos:**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA MEDIANTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A TRAVES DE LOS MECANISMOS EXISTENTES SE INSTRUYA PARA QUE EL PROCESO Y EL EXAMEN DE ADMISIÓN SE PUEDE REALIZAR EN LENGUA INDÍGENA Y SEA INCLUYENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SEGUNDO.- QUE EL PORTAL DE INTERNET DE LA UABC CUENTE CON VERSIONES EN LENGUA INDÍGENA, QUE SEA DE FACIL ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS MATERIALES SEAN ACCESIBLES A ESTOS DOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, PARA RESPETAR SU DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

TERCERO. - QUE PAULATINAMENTE SE INTEGREN EN LAS AULAS TRADUCTORES CON CONOCIMIENTO DE LEGUAS INDIGENAS Y LENGUAJE DE SEÑAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado de Baja California en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la **dispensa de trámite** de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo declara abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, interviniendo el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas. Así como a favor, los ciudadanos Diputados: Dunnia Montserrat Murillo López y Juan Manuel Molina García.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Román Cota Muñoz**, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con dispensa de trámite; siendo en los **siguientes términos**:

ÚNICO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Lic. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, del Gobierno de la República, así como su Directora General del Centro de ISCT, Baja California, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, giren las instrucciones necesarias, para la rehabilitación del alumbrado público en la carretera libre Tijuana-Tecate; así como realicen un diagnóstico de las vialidades y carreteras que carecen de este servicio en el Estado, con el fin de que se instale alumbrado público en las zonas que tengan un alto tránsito tanto vehicular como peatonal y que con ello se pueda reducir considerablemente el número de accidentes.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los días de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, la Diputada Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsiguientemente, la Diputada Presidenta, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, relativo a **“Posicionamientos”**, y la Diputada Presidenta, hace un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez**, para presentar su Posicionamiento, **relativo a al 08 de marzo “Día Internacional de la Mujer”**, en el que se invita seguir impulsando la agenda de los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres en el Estado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

Seguidamente, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, para presentar su Posicionamiento, **relativo a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer**, que se celebra el 08 de marzo.

Con posterioridad, la Diputada Presidenta manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

Acto siguiente, se le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar su Posicionamiento, **relativo a los resultados del Informe Especial de Auditoría emitido por la Auditoría Superior del Estado, al caso FISAMEX.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, para presentar su Posicionamiento, **relativo al Día Internacional de la Mujer**.

Enseguida, la Diputada Presidenta manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, para presentar su Posicionamiento, **relativo a las escuelas en Baja California sin RVOE**.

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifiesta que la asamblea ha quedado enterada.

Agotado el orden del día, la Diputada Presidenta, cita a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la XXIV Legislatura a Sesión Ordinaria para el día jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, a las doce horas en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California y **siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día dos de marzo de dos mil veintitrés, se levanta la Sesión Ordinaria**.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta María del Rocio Adame Muñoz, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Dunnia Montserrat Murillo López, quien con su firma da fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA